

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO NO:	071-2020
CONTRATISTA:	BENJAMÍN HERNANDO VILLAMIZAR BERMÚDEZ C.C. N. 79.555.538 Bogotá
OBJETO:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE REGULACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DISTRITO LA CANTERA, LA ARGENTINA Y SECTOR VIA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER HASTA EL CENTRO PENITENCIARIO CÁRCEL DE PALOGORDO DEL MUNICIPIO DE GIRON -SANTANDER.
VALOR INICIAL:	\$ 63.308.000
VALOR ADICIONAL	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 63.308.000
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	ING LEONARDO DUEÑES GÓMEZ-JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA DE INICIACIÓN:	20-05-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	24-06-2020
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. Y ING LEONARDO DUEÑES GÓMEZ, quien actúa como Supervisor Y ING BENJAMÍN HERNANDO VILLAMIZAR BERNUDEZ, identificado con C.C. N. 79.555.538 Bogotá, en calidad de Contratista del contrato No. 071-2020, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE REGULACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DISTRITO LA CANTERA, LA ARGENTINA Y SECTOR VIA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER HASTA EL CENTRO PENITENCIARIO CÁRCEL DE PALOGORDO DEL MUNICIPIO DE GIRON -SANTANDER. ”

CONSIDERANDO

- Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No.071 de 2020, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 20^a00241 por valor de \$ 63.308.000 con fecha del 11-05-2020, RP No. 20^a00321 valor \$63.308.000 de 14-05-2020.
- Que de Acuerdo contrato No.071 de 2020, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBO Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	--	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanasp.gov.co

@Piedecuestana_ @Piedecuestanasp_ @Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



ACTA DE LIQUIDACION

lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	20-05-2020	ACTA DE INICIO
02	24-06-2020	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	24-06-2020	ACTA DE TERMINACIÓN
04	19-08-2020	ACTA DE LIQUIDACIÓN

b. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL	\$ 63.308.000	
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 63.308.000
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		\$ 0
	\$ 63.308.000	\$ 63.308.000

c. ANTICIPOS

	PAGOS REALIZADO	AMORTIZACIÓN
ANTICIPO CONTRATO INICIAL (20%)	\$ 0	
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

2. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 071 de 2020 a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

3. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBO Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

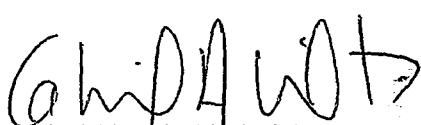


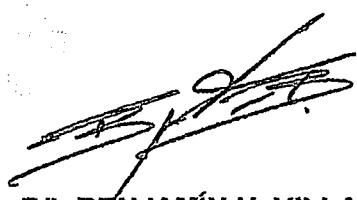
 <p>PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E S P</p>	<h1>ACTA DE LIQUIDACION</h1>	<p>Código: GPI-SG.CDR01-103.F29 Versión: 0.0 Página 3 de 3</p>
--	----------------------------------	--

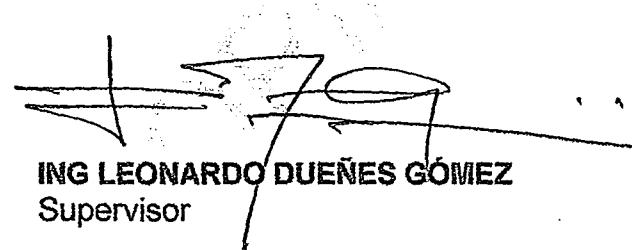
Dar por terminado el contrato No.071 de 2020, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y ING LEONARDO DUEÑES GÓMEZ, quien actúa como Supervisor Y ING BENJAMÍN HERNANDO VILLAMIZAR BERMÚDEZ, identificado con C.C. N. 79.555.538 Bogotá, con el fin de suscribir el acta de Liquidación del contrato No. 071-2020 cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS, ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE REGULACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DISTRITO LA CANTERA, LA ARGENTINA Y SECTOR VIA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER HASTA EL CENTRO PENITENCIARIO CÁRCEL DE PALOGORDO DEL MUNICIPIO DE GIRON -SANTANDER.**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No.071 de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los diecinueve (19) días de mes de Agosto de 2020.


GABRIEL ABRIL ROJAS
GERENTE
 Piedecuestana de Servicios Públicos


R/L BENJAMÍN H. VILLAMIZAR B
CONTRATISTA


ING LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
 Supervisor

Elaboro: claudia Jaimes
 Reviso aspectos Jurídicos: Liliana Vera Padilla

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	24/02/2020	Jefe Oficina de Planeación Institucional	Jefe Oficina de Planeación Institucional	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanasp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Atención:
 Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm
 Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa